



HEDATZE PROGRAMA

Estimadas familias:

La Viceconsejería de Educación ha publicado, con fecha del 26 de abril de 2022, la convocatoria para participar en el proyecto de innovación de la organización interna de los centros públicos HEDATZE, similar a lo que en cursos anteriores se ha llamado HAUSPOA.

La resolución la podéis encontrar en la página Hezkuntza:

<https://educacion.hezkuntza.net/documents/5062020/7785502/hedatze-2022- normativa.pdf/4b586b33-709e-ddeb-8a45-46ddcda8aae5>

Vuestra implicación tanto en la aprobación del proyecto, como posteriormente en la participación de vuestros hijos e hijas es de suma importancia. Es por ello que, a continuación, os exponemos las líneas principales del proyecto.

OBJETIVOS del proyecto

Artículo 2.- Objetivos de la convocatoria

El objetivo de la convocatoria es mejorar la calidad de la enseñanza y fomentar el éxito educativo de todo el alumnado, reorganizando la actividad educativa y los tiempos escolares de los centros.

Los objetivos principales que se pretenden lograr con esta convocatoria son los siguientes:

- Mejorar la calidad educativa aumentando la autonomía de los centros.
- Poner en práctica y evaluar nuevos modelos de gestión de los tiempos escolares. Contribuir a la mejora de la equidad en los centros con una oferta de actividades. Entre estas, además de actividades de refuerzo educativo, se contemplarán actividades de refuerzo cultural, social y emocional. Esta oferta no conllevará un coste adicional para las familias, ni la desaparición de la oferta de servicios que actualmente realiza el centro, y que contribuyan a avanzar hacia el éxito educativo de todo el alumnado.
- Impulsar la adquisición de competencias del alumnado.
- Promover la mejora de los resultados escolares y de la convivencia positiva.
- Fomentar el uso del euskera.
- Desarrollar la autonomía del alumnado.

CARACTERÍSTICAS del proyecto

Tal y como se desprende de los objetivos este proyecto presenta dos características destacables.

- a. Se realizan actividades de refuerzo escolar, dirigidas tanto al alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores, como a aquellos que tengan evaluaciones suspendidas del curso que están realizando, con el fin de garantizar el éxito académico.
- b. Se realizan actividades (talleres, visitas, concursos, etc) que ayuden a conseguir las competencias sociales que necesitaran más adelante.
- c. El horario escolar del centro se distribuye en horario lectivo y horario no lectivo, tal y como se establece actualmente.
- d. En caso de no aprobarse el proyecto HEDATZE, el horario docente para todo el alumnado de ESO estará sujeto a normativa, y esto se traduce en jornada partida, mañana y tarde.**

ALGUNOS REQUISITOS PARA SER TRAMITADO

El proyecto deberá ser aprobado por el Claustro de profesores y profesoras, por el Órgano Máximo de Representación (OMR), y por las familias y el alumnado, de manera que quede claro que se trata de un proyecto de centro con implicación de toda la comunidad educativa. En consecuencia, cada estamento de la comunidad educativa deberá aprobar el proyecto de la siguiente manera:

- a. El claustro deberá aprobar el proyecto con una mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos y una participación del 100% del censo correspondiente al profesorado que imparta docencia en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y, en su caso, en Bachillerato.
- b. El proyecto deberá ser aprobado por mayoría absoluta del OMR.
- c. Familias: el proyecto deberá ser consultado con las familias del alumnado de la ESO y deberá ser aprobado con una mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos y una participación mínima del 50% del censo.
- d. Alumnado: el proyecto deberá ser consultado con el alumnado de 3º y 4º curso de ESO y deberá ser aprobado con una mayoría cualificada de 2/3 de los votos emitidos y una participación mínima del 50% del censo.

El equipo Directivo de IES MINAS BHI y tanto el claustro del profesorado como el Consejo ESCOLAR, tras haber desarrollado durante CUATRO cursos el proyecto HAUSPOA (equivalente a la nueva propuesta de HEDATZE), ha realizado una valoración altamente positiva del proyecto y ha sido aprobado por mayoría con fecha de 10 de mayo .

Consideramos que aporta un valor añadido a la adquisición de competencias del alumnado, y fortalece el vínculo del alumnado con el centro.

Por ello, os queremos transmitir la importancia de vuestra participación en la votación.

PROCEDIMIENTO PARA QUE VOTEN LAS FAMILIAS

El voto puede ser:

- **Presencial.** El 17 de mayo, en la reunión convocada para tratar temas de gran importancia referentes a los nuevos currículos.

La persona votante (padre Y madre o tutor y tutora legal) se identificará presentando el DNI (o equivalente) y adjuntará el voto dentro de un sobre cerrado.

- **Presencial.** El 19 de mayo, en la secretaría del centro de 8:30 a 18:00. La persona votante se identificará presentando el DNI (o equivalente).

- **Delegado.** El votante podrá autorizar a una persona mayor de edad para que haga entrega de su voto. El voto estará introducido en un sobre cerrado. Se deberá rellenar el documento de autorización. La persona autorizada, tras presentar su identificación y la autorización, entregará el sobre con el voto.

EL EQUIPO DIRECTIVO de IES MINAS BHI